

# EL ECO DE SANTIAGO

PUBLICIDAD

Línea en 3.º pág. 0,10. Sección local 0'50  
Comunicados y reclamos a precios conven-  
cionales. Por ley de 1896 cada anuncio pa-  
gará 10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.— Pro-  
vincias, 3,50 trimestre.—Extranjero, 20 pe-  
setas semestre.

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rúa Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

Año XXIII

Lunes 20 de Mayo de 1918

Núm. 9.997

## Nacionalización de industrias

He aquí el proyecto de ley de Bases para el ordenamiento y la nacionalización de las industrias que necesita la defensa nacional, leído en el Congreso por el Sr. Maura;

I

Todo cuanto material se adquiera en el venidero con destino a los institutos armados o a otros servicios de la defensa del Reino deberá ser producto de la industria y el trabajo nacionales, con las solas excepciones que a seguida se enu-

meran:  
**Excepciones permanentes.**—Primera.—Los instrumentos, las herramientas y las máquinas necesarios para instalar, ampliar, mejorar o conservar en España la fabricación de material militar, cuando sea inexcusable importarlos del extranjero.

**Segunda.**—Los modelos con patentes de invención, y en general con títulos o permisos que emanen de propiedad industrial poseída por extranjeros, cuando sean necesarios o convenientes para la fabricación en España de material militar. Si los modelos con permisos no se pudieran obtener sin adquirir a la vez material de fabricación extranjera amparada por la patente industrial, tales adquisiciones habrán de reducirse a la cantidad mínima; y

**Tercera.**—Aquellos efectos que por su índole y aplicación no se utilizan ni consumen con tal rapidez que los acopios que se hagan en tiempo de paz puedan satisfacer durante la más larga guerra las necesidades de la defensa nacional, siempre que este abastecimiento preventivo resulte de mayor conveniencia pública que nacionalizar la producción de tales piezas o instrumentos.

**Excepciones transitorias.**—Primera.—Mientras tanto que sean nacionalistas las nuevas producciones a que hacen referencia estas bases, período que no podrá exceder de cinco años, se podrá importar los materiales extranjeros que sean indispensables, por imposibilidad de obtenerlos en España, para alimentar las fabricaciones españolas, oficiales o privadas, que suministren material militar; pero las tales importaciones se reducirán a las cantidades mínimas que satisfagan el dicho consumo; y

**Segunda.**—Hasta tanto que se puedan hallar en el Reino, se podrán utilizar los servicios periciales y la mano maestra y de obra extranjera que convengan para el sostenimiento o la mejora de industrias españolas adscritas a la defensa nacional.

II

Se distribuirá del siguiente modo la producción en España, con arreglo a la precedente base, del material militar:

A) Se contratarán con libre concurrencia entre productores españoles, y bajo condición de emplear materiales de igual origen y mano de obra nacional, todos los suministros en los cuales por este medio se pueda asegurar el buen servicio. En las tales contrataciones, de acuerdo con la Junta de Defensa Nacional, a propuesta de los Estados Mayores Centrales, se introducirán estipulaciones encaminadas a que los talleres y fábricas de los proveedores estén habilitados para los acrecentamientos de trabajo que se requerirán en caso de guerra.

B) Bien para prevenir estos acrecentamientos, bien para sustraer la continuidad y la calidad de los suministros a las contingencias del mercado libre, o bien para combinar en la producción elementos que pertenezcan al Estado con otros de aportación industrial o privada, se adscribirán a los servicios de la defensa nacional, mediante los convenios y los Reglamentos adecuados, los establecimientos, los talleres, las pertenencias o las instalaciones que se necesiten; debiendo ser sometidos estos conciertos y Reglamentos a informe de la Comisión productora de la Producción nacional y de los Estados Mayores Centrales, y a la aprobación de la Junta de Defensa Nacional.

C) Con la mayor prontitud posible, las fábricas y talleres oficiales organizados y mantenidos con cargo al presupuesto del Estado se circunscribirán a las obras y producciones que al buen servicio público convenga conservar, ampliar o establecer, con dicho carácter oficial,

por motivos de índole técnica, o política; motivos cuya estimación se reserva a la Junta de Defensa Nacional, que acordará las aplicaciones positivas de esta regla.

Además de los establecimientos fabriles que así hayan de conservar la organización y la dotación oficiales, el Estado sostendrá los laboratorios y Centros que necesite para inspeccionar, intervenir o comprobar así los suministros por contrata como los ejercicios y productos de la industria adscrita a servicios de la defensa nacional.

Los establecimientos o talleres pertenecientes al Estado que deban perdurar, pero no sustentados con cargos al presupuesto, serán asuntos de concierto con la industria privada, del modo que expresa el párrafo B, y se estipulará el mejor aprovechamiento del personal obrero y de los demás elementos actuales de producción en los tales establecimientos y talleres; y

D) Las fábricas, los laboratorios y los demás Centros que, según el párrafo C, hayan de estar organizados y mantenidos con cargo al presupuesto del Estado se regirán de modo análogo a los establecimientos industriales privados, para lo cual el Gobierno publicará un Reglamento especial de contabilidad, con aprobación de la Junta de Defensa Nacional, que deje libras de las ordinarias tramitaciones legales y expeditas las operaciones de abastecimiento, de elaboración y de suministro, a la vez que asegure rigurosamente la censura y fiscalización, en períodos determinados, no tan sólo de manejo de fondos, sino también del renacimiento económico industrial y de los aciertos técnicos. Este régimen deberá además garantizar la pronta y efectiva exacción de las responsabilidades que en cualquiera de los tres órdenes se hayan contraído.

III

Los abastecimientos necesarios para todas las producciones metálicas de material militar se asegurará y se preservarán contra eventuales intermitencias, en cantidades suficientes, por medio de conciertos, de los que previene el párrafo B de la base 2.ª, que el Estado celebrará y mantendrá con Sociedades e individuos españoles poseedores en el Reino de yacimientos carboníferos o metalíferos, de energías hidroeléctricas y de establecimientos productores de lingote, de modo que preserven la continuidad de las fabricaciones derivadas de esta base siderúrgica al servicio de la defensa nacional y prevengan los acrecentamientos para casos de movilización o de guerra.

Respecto del restante material de utilización militar, el Estado hará conciertos análogos, asegurando el continuo y bastante abastecimiento de las primeras materias de procedencia nacional para las fabricaciones y los suministros destinados al servicio de la defensa nacional.

Unos y otros conciertos se acomodarán al plan general y sistemático de los mismos que tengan aprobada la Junta de Defensa Nacional, a propuesta del Estado Mayor Central, previo informe de la Comisión protectora de la Producción nacional.

IV

Para conseguir dentro del plazo máximo de cinco años el establecimiento, en lugares adecuados de la Península Española, de la producción de aceros especiales, de los demás metales y de las mayores piezas de forja (excluidas por ahora las planchas gruesas de blindaje) que hayan de emplearse en las fabricaciones de artillería, de motores y de otros elementos del material militar, el volumen de obras de la dicha índole que se contenga en las adquisiciones aprobadas servirá de base para que el Estado concierte con una Sociedad, o un grupo de Sociedades españolas, a la vez que el suministro de la dicha obra, la construcción y habilitación por la Sociedad o las Sociedades contratantes de talleres e instalaciones con suficiente potencia industrial, adscritos de modo perenne y preferente a los servicios del Estado; sin perjuicio de que, en cuanto sea con éstos conciliable, también satisfagan demandas de la industria civil.

Deberá estipularse que una parte de los beneficios que la Sociedad o Sociedades contratantes obtengan, una vez cu-

bierto el interés anual del capital que inviertan en su empresa, a razón de 10 por 100, se aplicará a ampliaciones y mejoras del establecimiento fabril. El dicho concierto habrá de prepararse y perfeccionarse mediante acuerdos de las Juntas de Defensa Nacional.

V

Si para conseguir la producción en España de algún elemento o varios del restante material resulta indispensable promoverla en combinación con los suministros aprobados, el Estado hará el concierto o los conciertos que conduzcan a este fin del modo que previene la base 4.ª

VI

Exceptuando el caso de necesidad muy excepcional y bien comprobada, serán emprendidas y ejecutadas por el sistema de contrata todas las edificaciones y construcciones destinadas a acuartelamientos y demás usos o servicios militares. Las obras de la índole expresada que se hubieren iniciado por directa administración oficial, y que se hayan de proseguir, serán materias de contrata para terminarla, siempre que lo consientan las circunstancias respectivas. Cuando necesariamente deban acabarse por administración, se concluirán en el menor tiempo posible.

Con estos fines, la Junta de Defensa Nacional, en vista de una relación de todas las obras en curso, informada por el competente Estado Mayor Central, decidirá acerca de las que deban o no proseguirse, acerca de aquellas cuya terminación deba ser objeto de contrata y acerca de los respectivos plazos para concluir las que se hayan de terminar por administración.

VII

A la construcción de edificios militares y al establecimiento de campos de instrucción se aplicará el producto de la venta de los actuales edificios y terrenos del ramo de Guerra que se consideren inadecuados para el servicio.

A ese efecto, donde el ramo de Guerra posea edificaciones o terrenos tales y proyecte construir terrenos que satisfagan mejor las necesidades militares, se anunciarán concursos, a los cuales puedan acudir tanto las Corporaciones públicas como los particulares o Empresas para adjudicar concertadamente la cesión de los primeros y la construcción o adquisición de los segundos:

En la adjudicación se dará preferencia a las ofertas de las corporaciones públicas, siempre que satisfagan las necesidades militares que se quieran atender y que se de un destino de uso público a la totalidad o a una parte de los edificios o terrenos del ramo de Guerra cuya cesión se pida.

Cuando la oferta aceptada implacare la obligación por parte del Estado completar con una entrega en metálico el menor valor de lo que se ceda en relación con lo que se adquiera, la cantidad será satisfecha a cargo del crédito abierto para atender a este servicio. Si, por el contrario, la oferta aceptada implacare un sobrante que haya de percibir el Estado, por ser mayor el valor de lo que se cede que el coste de lo que se adquiere, el sobrante significará ingreso para el tesoro Madrid, 11 de Mayo de 1918. — Antonio Maura.

### HERMINIO AMIGO FERNANDEZ

Un estimado colega de Lugo «La Idea Moderna» ha dedicado las siguientes líneas a nuestro querido amigo D. Herminio Amigo Fernández por su brillante actuación en la Comisión provincial de La Coruña:

«Terminada por precepto de la ley su gestión en el cargo de vicepresidente de la Comisión provincial de la Coruña, regresó el día 4 a su pueblo natal (La Baña) este querido amigo, dejando con su marcha sentimiento hondísimo en sus compañeros de corporación, y especialmente en todos los empleados, sin excepción, afectos a la misma, porque en Herminio Amigo, aparte de sus conocimientos nada vulgares en materia administrativa, concurren dotes singulares de exquisita educación, aparejados a un carácter dulcísimo, inclinado siempre al bien y nunca a la maldad.

Casi es peculiar, mejor diríamos idiosincrático, en los políticos españoles, grandes y pequeños, el no ver en ellos compaginadas la política con la educación: atienden con frecuencia dados sus

fines lucrativos, a lo primero, porque entienden que en ella se funda su porvenir, esto el objeto de concupiscencias, derivado precisamente de su oscuro origen, porque hay que convenir que la mayoría de nuestros políticos por lo que respecta a su procedencia, es tan vasta o negativa, que les impele el no querer reconocer que, en el orden social, precisamente, la educación, es el principio más sólido de la política.

De aquí que España, de muchos años a esta parte, este arte de gobernar en grandes y chicos resulta utópico, cuando no incomprensible o funesto.

Nuestro amigo Herminio, fué el que, comprendiendo las grandes necesidades de los modestos empleados, tal como hoy está de cara la vida material, formuló la proposición de que se les condonase el descuento que grava la menablemente sus haberes, proposición que mereció el asentimiento unánime de sus compañeros de Comisión, pero... pero no faltó algún sistemático que se opusiera a aquel rasgo tan nobilísimo, ignorándose que fines se persiguieron con ello; porque en este asunto la política no desempeñaba papel. Y sin embargo esa política inadecuada se lo arrogó...

Durante el año que ejerció el cargo de referencia, las sesiones de aquella Comisión provincial se deslizaron con una placidez admirable, sin excisiones ni rozamientos de ningún linaje, procurando su temperamento de persona sensata, complacer a sus amigos y enemigos en todos los actos que la política y la administración requerían.

Por ello, su recuerdo simpático perdurará en aquella casa—en la que otros dejaron recuerdos abrumadores—y comprendiéndolo y reconociéndolo así sus compañeros y todos los empleados que estuvieron a sus órdenes, le demostraron sus francas simpatías al despedirle el día que el auto-móvil lo reintegró a su pueblo amado.

La persona que vino a sustituirle en el cargo, no tiene más que inspirarse en la conducta que ha usado nuestro amigo: él sentó ejemplos de ciudadanía dignos de imitar y de político honrado y generoso, que no pretenderán negarle ni aún esos incipientes «renovadores» que tanto alardean en estos días de purificar al ambiente político de España.

### CONCURSOS DE «EL DEBATE» EL REGIONALISMO GALLEGO

A continuación publicamos la lista de los 85 trabajos recibidos para este concurso.

**Tema primero.**—Se han presentado ocho trabajos.—Lemas: «Gibraltar, Portugal, América», «El regionalismo vive inmanente en el alma de los pueblos» (Golpe). «A lo tuyo, tu; a la Patria, todos», «Sursum corda», «E pluribus unum», «In necessariis unitas; in dubiis libertas; in omnibus caritas», «Unitas firmat; dispersum fragile», «Health approaching».

## Asamblea regional de Procuradores

Sesión inaugural

El sábado, como hemos dicho, se reunió en esta ciudad los Procuradores de Galicia para celebrar la anunciada Asamblea.

Tuvo lugar el acto en el salón principal de la Sociedad Económica.

Fermaron la mesa presidencial los señores D. Andrés Vilarelle, como procurador más antiguo y con el carácter de presidente, y D. Ricardo Senra, por los de la provincia de Pontevedra; D. José Concha, por los de la Coruña; D. Ricardo Rodríguez, por los de Orense; y don Ramón Aenlle, por los de Lugo, como vocales.

Actuaron de secretarios D. Agapito Lago, de Vigo, y D. Ricardo García de esta ciudad.

Una vez constituida la mesa y dada lectura de la convocatoria de la Asamblea así como del objeto y finalidad de la misma el elocuente abogado de esta ciudad D. Luis Porteiro hizo uso de la palabra pronunciando el discurso inaugural. Con frase galana el Sr. Porteiro expu-

**Tema segundo.**—Se han presentado seis trabajos.—Lema: «U 63», «La nación es como un río formado sólo por los afluentes, que son las regiones. El río no puede existir sin esos afluentes, que son sus únicas fuentes. Los afluentes pueden existir sin el río» (Mella), «Majores penas nido», «Unos por otros, y Dios por todos», «T:nto monta», «Alfredo Brañas».

**Tema tercero.**—Se han presentado cinco trabajos.—Lemas: «Comede volumen istud», «Dios, Patria y Fueros», «Dum, nocte pulsa, gratior orbi dies renascitur», «Ulises, entre los regalos de Feacia, anhela ver el humo que se levantaba sobre los montes de su patria Ytaca» (Homero), «Nihil dulcius quam la boris fructus».

**Tema cuarto.**—Se han presentado tres trabajos.—«Si a la soberanía social y al derecho que implica se junta la historia preexistente, la base regionalista se fortalece y agranda», «La gaita gallega», «Folerpiña».

**Tema quinto.**—Desierto.  
**Tema sexto.**—Se han presentado cuatro trabajos.—Lemas: «A nosa terra é nosa», «Hagamos patria», «Interesa a todos; al pobre como al rico, al viejo como al joven», «Posuit prodigia super terram».

**Tema séptimo.**—Se han presentado tres trabajos.—(Un trabajo sin lema. Firmado). «Encaucemos la emigración, ya que hoy por hoy es imposible evitarla», «Fuerte por sí sola; débil aunque la proteja un poderoso».

**Tema octavo.**—Se han presentado tres trabajos.—Lema: «Multi sunt vocati, pauidi vero electi», «¿Queréis que los pueblos alcancen una vida próspera? Educadlos: no hay más receta».—«Fruito, gestás muy lejos de mí?—Estoy en tu corazón flor».

**Tema noveno.**—Se han presentado dos trabajos.—Lema: «Sin difusas filosóficas» «Mar y tierra».

Adelardo Novo y el Gobierno cubano

### Un acto de justicia

Una gestión hecha por nuestro ministro de Estado cerca del Gobierno de la república cubana a instancias de los diputados gallegos, acaba de dar por resultado la derogación del decreto por virtud del cual fué extrañado de la isla de Cuba nuestro querido amigo el director del «Diario Español» de la Habana D. Adelardo Novo.

Las gestiones diplomáticas, llevadas con discreción y fortuna han logrado que quedase sin efecto una medida con la cual se cerraban las puertas de la Habana a quien como el Sr. Novo, nunca dió motivos para incurrir en desagrado, ya que durante los años de su estancia en Cuba y al través de sus campañas periodísticas jamás dejó de ser el hombre honorable, el patriota rectilíneo, el español amante de todas las causas nobles

so algunos de los puntos de las proyectadas reformas judiciales en relación con la actuación de los procuradores e hizo resaltar la importancia de estos funcionarios en el funcionamiento de los Tribunales.

El orador ha sido repetidamente aplaudido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Senra quien agradeció, en nombre de la Asamblea, al Sr. Porteiro sus elogios y la ofrecida cooperación a la obra que tratan de realizar los Procuradores gallegos.

Seguidamente se nombró una comisión encargada de redactar las conclusiones definitivas, formada por los Procuradores D. Ramón Penas, D. Francisco Pereira, D. Estanislao Blanco, D. Enrique Buján, D. Julián Lago, D. Ricardo López, D. Jesús Rodríguez y D. Maximiliano Arbones.

La Asamblea dirigió telegramas al Gobierno participando su constitución y su objeto.

**Labor de las Ponencias**

La Comisión nombrada para redactar las conclusiones que habían de elevarse al gobierno se reunió inmediatamente después empezando su labor.

El sábado mismo quedaron redactadas las conclusiones que ayer fueron discutidas por la Asamblea habiéndose elevado a definitivas las siguientes

**Conclusiones**

1.ª La representación en juicio será siempre por medio de Procurador en ejercicio en todos los actos judiciales, incluso en la jurisdicción voluntaria y en los asuntos criminales, si bien con las excepciones relativas a los Tribunales municipales de que se hará mención.

2.ª Los Tribunales municipales intervendrán en los juicios cuya cuantía no exceda de 500 pesetas y consignaciones de dinero y efectos que alcancen a esa cantidad; en los contratos en feria a que alude el Art.º 84 del Código de Comercio; así como en los retratos por cantidad no mayor de aquella suma, y también en los deslindes, aperos y prorrateos de foros siempre que la pensión anormal no exceda de las 500 pesetas.

3.ª Por las cuestiones en que intervengan los Tribunales municipales, por razón de la cuantía, los interesados encomendarán su representación a Procuradores matriculados, si ellos no quieren defenderse directamente, y en aquel caso otorgarán su mandato a medio de poder notarial o diligencia apócrifa que levantarán ante el Juez y Secretario.

Quedan privados los litigantes de valerse de apoderados y administradores en forma, ni menos de asociados, que no sean Procuradores en ejercicio en cualquier Juzgado.

4.ª Entenderán los Juzgados de primera instancia en las demás cuestiones y en los juicios de cuantía superior a 500 pesetas sin limitación alguna.

5.ª Las apelaciones que se interpongan contra las resoluciones de los Juzgados de primera instancia serán sustentadas por la Sección de lo civil de las Audiencias provinciales.

6.ª Todos los Procuradores actualmente en ejercicio deberán ser respetados en sus funciones; pero en lo sucesivo limitará su número en la siguiente proporción: a cinco en los juzgados de término, cuatro en los de ascenso y en los de entrada tres, entendiéndose que este precepto no se aplicará a las capitales de provincia cuyo número habrá de fijar la Ley de la manera más conveniente al interés público.

7.ª Si por defunción u otras causas no existiese en los juzgados el número indicado de Procuradores, se cubrirán las vacantes de este modo:

a) Por turno de rigurosa antigüedad entre los que estén ya ejerciendo el cargo sin privilegios ni categorías, pues se considerarán a todos con el mismo derecho.

b) De no haber pretendientes en esas condiciones, la vacante se provistará en el Procurador cuyo título sea más antiguo y de ser idénticas fechas recaerá el nombramiento en el de edad más proyecta.

8.ª Se modificarán los aranceles de los Procuradores en el orden de proceder en los asuntos criminales a base de que puedan obtener la remuneración decorosa en concordancia con las exigencias de la vida moderna.

9.ª Finalmente y en orden a la disciplina de la clase, se impone la necesidad de facultar debida y ampliamente a los Colegios de Procuradores la formación de Tribunales de Honor siendo preceptivo que así lo harán figurar en sus relaciones profesionales, quedando cada Colegio autorizado para adoptar el procedimiento a seguir en cada uno de los casos que hayan de someterse a su conocimiento.

Y cuando en un Juzgado no exista número bastante para colegiación los Procuradores serán incorporados al Colegio más próximo pudiendo establecerse entre dos o más Jurados que de por sí no reúnan número suficiente el Colegio respectivo a fin de que en ningún caso dejen de estar colegiados para la mejor garantía y defensa de sus derechos.

**Sesión de clausura**

Con la misma numerosa concurrencia de la víspera se celebró ayer a las once y media de la mañana, la sesión de clausura en el salón de actos de la Económica.

Invitados por el Sr. Senra que presidía tomaron asiento en lugares preferentes de la mesa los Sres. D. Lino Torre y D. Luis Porteiro,

El Sr. Senra saludó, en nombre de la Asamblea, a los ilustres abogados expresandoles el reconocimiento de los Procuradores de Galicia por la cooperación que les han prestado en la labor de estos días, labor encaminada tanto a defender los intereses de la clase como el público interés.

Seguidamente pronunció el discurso de clausura el Sr. Torre quien, elocuentemente, y con su reconocida competencia jurídica ha demostrado la ecualidad del ejercicio de la profesión de los Procuradores en sus relaciones con los Tribunales, con los clientes y con los Letrados.

Muy feliz de palabra el Sr. Torre tuvo

párrafos de una elocuencia arrebatadora que le valieron repetidas ovaciones.

Después de estudiar la importancia que tiene el pedir justicia a los que están encargados de administrarla y que quién la pida sepa pedirla, ha tratado de las relaciones del Procurador con el Abogado y de cómo si no existiese, para hacer eficaz y útil el trabajo del Letrado habría que inventar este funcionario que es un cooperador del abogado.

Terminó felicitándoles por el trabajo que realizaron estos días y expresando sus más vivos deseos de que vean satisfechas sus legítimas aspiraciones.

Fué, como decimos, muy aplaudido. La Asamblea suspendió unos momentos la sesión para despedir a los señores Torre y Porteiro y luego la reanuda acordando expresar al Sr. Ministro de Gracia y Justicia la necesidad de que se normalice la vida judicial en Santiago; enviarle las conclusiones aprobadas lo mismo que a los diputados y senadores por distritos gallegos para que les presen su apoyo; demostrar su gratitud a los Sres. Torre y Porteiro lo mismo que al Sr. Director de la Económica por haber cedido galantemente el local.

Se ha designado una Comisión ejecutiva de los acuerdos adoptados, compuesta de D. Luciano Sánchez y D. Ramón Penas, de Santiago; y D. Ricardo Senra y D. Higinio Facorro, de Vigo.

Se pondrá la misma al habla con los demás procuradores de España para dar forma práctica a sus aspiraciones.

Por último acordaron los reunidos enviar al decano de Procuradores de Santiago D. Luciano Sánchez Miramontes su pésame más sentido por la desgracia de familia que le alicje y que le privó de compartir los trabajos de la Asamblea.

**GALICIA**

**CORUÑA**

La demente Antonia Farguelo López, vecina de la calle del Progreso, abandonó su domicilio, llevando la cama y demás muebles y enseres de su perenencia, a inmediaciones de la capilla de Atocha, don de los dejó abandonados en la vía pública.

Por orden del alcalde han sido llevados los aludidos efectos a las Caballerizas municipales.

Días atrás, un incendio destruyó una gran parte del pinar que posee en San Juan de Líaño del distrito, de Dobro, José Rodríguez Bouzón.

Según pudo averiguar la guardia civil, se trata de una venganza.

Por ahora no se logró descubrir a los autores del hecho.

El Ayuntamiento de Moeche ha declarado de utilidad pública la construcción de un camino vecinal que partiendo del Plantío, a inmediaciones de la iglesia de Moeche, va a empalmar a la carretera de Vivero a Linares.

La Administración de Propiedades ha estimado la reclamación formulada por el vecino de Ordenes D. Juan Barreiro Ríos, contra la cuota que por Consumos le fué asignada.

**LUGO**

El «Orfeón Gallego» acordó celebrar una exposición de arte local, con trabajos de pintura, fotografías y caricaturas.

Inauguraráse el día de Corpus y se gestiona la concesión de algunos premios para las obras que los merezcan.

Uno de estos días se expandra al público la bonita bandera que el pueblo de Lugo regala a sus hermanos de la Habana.

Es de seda azul y blanca, los colores de Galicia, y ostenta los escudos de la Habana y Lugo con la inscripción, todo primorosamente bordado.

En la casa de D. Ramón Villar, en Baamonde, se declaró un incendio, que pudo ser sofocado gracias al pronto auxilio de la benemérita de aquel puesto y del vecindario.

Ha sido nombrado beneficiado de nuestra S. I. C. B., D. José María Muñelo Fernández, cura párroco de Bendía, en Castro de Rey.

La función dada por el «Orfeón Gallego» a beneficio del Hospital, produjo un ingreso líquido de 597 pesetas, que fueron entregadas al alcalde señor López Pérez.

Los funcionarios de la diputación provincial y los del ayuntamiento de esta capital han elevado una instancia a los poderes públicos en súplica de que se les suprima el descuento correspondiente al pago del tributo por utilidades, en atención a la carestía actual de las subsistencias.

**PONTEVEDRA**

Falleció en esta capital el propietario D. Miguel Alvarez Lobato.

En su testamento dispone que se distribuya la mayor parte de su fortuna en mandas piadosas.

Deja 100.000 pesetas para los pobres de su pueblo natal, que es Zamora, y dona 50.000 para el Asilo de Ancianos Desamparados de Pontevedra.

El Sr. Alvarez de Castro tuvo un origen humilde y desde hace muchos años residía en Galicia.

En la fábrica de aserrar maderas que el Sr. Ponseca tiene en la Moureira, una sierra alcanzó la mano izquierda al cabo de Carabineros de esta capital Felipe García Macías, cortándole por completo los dedos índice, medio y anular.

Ocurrió el incidente al estar aquel empujando una tabla sometida a la acción de la sierra.

**FERROL**

Desde hace una larga temporada es muy grande el número de cabezas de ganado vacuno que diariamente se vienen exportando, desde la estación ferroviaria de esta ciudad con destino a distintos puntos de España, pero en particular para Madrid y Barcelona.

En la playa de Cariño apareció el cadáver de un hombre que pereció ahogado.

Con la solemnidad del año anterior, se procederá en el presente, a la entrega de cuotas a los mozos del 13.

Invitados por el presidente de la Fundación Amboage, Sr. Bermúdez, asistirán los marqueses de Amboage, y alcaldes de los Ayuntamientos rurales.

**Los que mueren:**

En Coruña, D.ª María Buján Lago.

—En Segovia, el pundonoroso capitán de Artillería D. José Aspe Sanmartín, distinguido coruñés.

—En Ferrol, D. Antonio Casteleiro Anqueiro.

—En Filgueira, D. Eduardo Baceiro Díaz.

—En Pontevedra, D. Miguel Alvarez Lobato.

**SANTIAGO**

Se ha dispuesto por el capitán general de esta región de acuerdo con lo informado por el jefe de Sanidad Militar, que las guarniciones de Orense, Tuy y Pontevedra sean servidas por la farmacia militar de Vigo, las de Lugo, Monforte y Santiago, por la de la Coruña.

Ingresó en el Hospital, Antonio Cambón Rodríguez, vecino del cercano lugar del Avío, a quien se le disparó una escopeta hiriéndole los proyectiles en la cavidad torácica y en el antebrazo y mano derecha.

Quedó encamado en la sala de San Sebastián.

Ha sido nombrado Secretario del Juzgado municipal de Tuy, el ilustrado Abogado D. Fernando Martínez López. Damos la enhorabuena al querido amigo.

Fuó curada en el Hospital Elvira Amado Rodríguez, vecina de la Choupana, a quien hirió en la cabeza contusionándole dos dedos de la mano derecha, su vecino Pedro García con unas piedras que le arrojó desde una ventana de su casa.

En el fielato de la estación han sido aforadas hoy 35 cestas de pescado.

**Pérez y de Andrés**

**BANQUEROS**

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20.

Teléfono 23

Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda clase de valores españoles y extranjeros y del pago de sus cupones.

Expiden giros y negocian letras sobre España América y Europa.

Abonan intereses en cuenta corriente y en general hacen toda clase de operaciones bancarias.

Cajas de alquiler para guardar títulos, valores, documentos, joyas, etc.

La guardia de Seguridad ocupó una navaja barbera a Domingo Calvo, de Santa María.

Tenemos entendido que el gobernador civil de la provincia S. Toral se propone emprender una activa y enérgica campaña para normalizar la vida económica de los Ayuntamientos que dependen de su mando.

La matanza de reses habida en el macedo fué de 19 terneros.

Se han conducido a la plaza para el consumo del día 1.144 kilos de carne.

**Teatro principal**

LA COMPANÍA DE ÓPERA

Debutó el sábado, con la representación de «Rigoletto» la notabilísima compañía de ópera italiana que dirige la eminente diva Mercedes Capsir.

El Teatro hallábase muy concurrido ocupando las principales localidades las más distinguidas familias de Santiago.

La hermosa ópera de Verdi ha sido cantada admirablemente por la celebrada diva, que tiene una voz angelical y que la emite con verdadero arte sin esfuerzo de ninguna clase, y por los demás artistas que ella dirige.

El Sr. Frau, especialmente, fué muy aplaudido el sábado como correspondió a su labor y a la importancia que en la obra tiene su partecella.

Ayer subió al palco escénico «Los pescadores de perlas» la ópera con que el gran Gayarre se despidió del arte por que cantándola le sorprendió la muerte. En ella confirmó la favorabilísima impresión que en el público causara la noche anterior la Srta. Capsir que oyó repetidas y muy justas ovaciones.

También el tenor Sr. Cortada logró una verdadera ovación al cantar esta obra especialmente cuando terminó la hermosa romanza del primer acto que dijo con mucho *amore* como correspondía a la ensoñación amorosa que interpretaba.

Asimismo fué aplaudido con el barítono Sr. Frau en el dúo del segundo acto y en el resto de la obra.

El bajo Sr. Bosch, que está en posesión de una hermosa y potente voz, conquistó también muchos aplausos.

Y para que nada falte en esta compañía, los coros son numerosos y tienen muy ensayadas las obras y la orquesta está tan nutrida como no recordamos que lo estuviese nunca.

Merecen por el ajuste y el matiz que dan a las obras, nuestra felicitación los maestros Ribas y Salbater, que respectivamente dirigieron «Rigoletto» y «Los pescadores de perlas».

\*\*\*

Hoy lunes en tercera función de abono, se cantará la ópera en tres actos «Marina».

Con la celebrada ópera española debutarán la soprano Carmen Peris y el barítono Juan Valls.

Las referencias que tenemos de cómo esta compañía interpreta «Marina» permiten asegurar que la función de esta noche será un ruidoso éxito.

El decorado que lucirá en cada acto es nuevo y fué pintado por los escenógrafos Castell, Llamen y Esteve.

En el segundo acto bailarán la sardana escrita expresamente para esta obra por el maestro Ventura.

\*\*\*

La temporada, esta temporada de ópera con representaciones de obras que hace muchos años no hemos tenido ocasión de oír y por una compañía y elementos orquestales como no es fácil que podamos volver a aplaudir tan pronto, la temporada, repetimos, termina mañana.

Se despedirá mañana la compañía con el beneficio de la señorita Capsir que eligió para decir adiós al público de Santiago «Barbieri di Siviglia».

Lamentamos que tan pronto tengamos que dejar de aplaudir a tan notables artistas.

De aquí volverá la compañía a Villagarcía y luego irá a Pontevedra desde donde se dirigirá a Oporto.

**PAGO buen dinero por platos, fuentes y demás objetos de estaño viejos.**

RUA DEL VILLAR, 76, BAJO

José Cajaraville y su hijo Luis, maltrataron ayer noche en el Campo del Gayo a Antonia Gómez, a su hijo Antonio y Andrea Calvo.

Los agresores fueron denunciados al Juzgado.

Inopinadamente, víctima de rápida enfermedad que sumió en profunda pena a los suyos y a cuantos la conocían y trataban entregó su alma a Dios en esta ciudad la virtuosa y distinguida señora Dr.ª Tiburcia de Torres Pérez, viuda de Martínez de la Escalera.

La finada gozaba en Santiago, donde vivía hace muchos años, de grande y justa estimación por sus virtudes y, por lo tanto habrá de ser muy sentida especialmente por su caridad y por su carácter afable y bondadoso.

Reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame y especialmente su hijo D. Miguel Martínez de la Escalera, socio de la importante casa comercial «Hijos de Simeón García y Compañía» y querido amigo nuestro.

Abre concurso por treinta días el Ayuntamiento de Mesía para provistar la plaza de inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, dotada con el sueldo anual de 365 pesetas.

**CASA DE BAÑOS**

continúan suministrándose toda clase de baños de aseo y medicinales: todos los días de siete de la mañana a dos de la tarde.

Al jefe de la guardia municipal se presentó el relojero D. Antonio Rivera Torres, denunciando a un joven que estando de aprendiz en su taller cometió algunas faltas.

El Sr. Rilo trasmitió la denuncia a la autoridad correspondiente.

Víctima de larga y penosa enfermedad entregó su alma a Dios en esta ciudad la virtuosa señora D.ª María López Martínez.

La muerte de la distinguida señora fué muy sentida de cuantas personas conocían sus virtudes.

Hacemos presente a su familia nuestro más sentido pésame.

**DR. MERINO**

Ex alumno del Instituto Rubio y Hospital de San Juan de Dios (Madrid)

Especialista en enfermedades de la piel y vénereas.—Aplicación de Sueros y Vacunas, Salvarsanes, Galil, etc.

Reaccion de Vassermann Preguntorio, 6 y 8, segundo De diez a doce y de tres a cinco

**La salud pública**

Ayer el gobernador civil de la provincia Sr. Toral dirigió al alcalde accionista Sr. Lopez Mosquera el siguiente programa.

«Terminado felizmente período de enfermedad tifus en esa ciudad, cito efusivamente a V.S., esa corporación municipal y médicos localidad, cuanto han hecho y por rapidez auxiliados facultados inspector provincial Santiago para lograr aquellos fines. De tan laudable y meritoria labor he de dar cuenta breve al Gobierno de S. M. de la salud afectuosamente.»

Unimos nuestra felicitación a la del Sr. Toral y gustosos aplaudimos a cuantos intervinieron en esta campaña de saneamiento.

De una manera especial estimamos que debemos aplaudir al inspector de Sanidad Sr. Fernández a quien rogamos que dé por terminado su trabajo ya que a los demás barrios de Santiago debe darse a cabo con la misma plausibilidad energía.

El sábado y víctima de rápida dolencia, entregó su alma a Dios en esta ciudad la virtuosa y distinguida Sr. D.ª Romana Guisande Ferreiro esposa de nuestro querido amigo D. Luciano Sánchez Miramontes.

Hoy se celebró en la capilla de las Animas solemne funeral de entierro en sufragio del alma de la finada teniendo lugar después la conducción de su cadáver al cementerio del Rosario.

Numerosas personas de todas las clases sociales asistieron a estos actos.

Enviamos nuestro más sentido pésame a la distinguida familia de la finada.

**Los dependientes de comercio ruegan al público verifique sus compras antes de las**

**— NUEVE DE LA NOCHE —**

¿Subir precio? ¿Variar calidad? Este es el dilema en que por el alza de las primeras materias se encuentran los fabricantes.

La PERFUMERÍA FLORALIA no ha titubeado y fiel a su principio elabora igual su admirable JABON FLORES DEL CAMPO.

Compartiendo con el público el sacrificio aumenta el precio en modestas proporciones Desde 1.º de Marzo venidas a pías. 1'50 la pastilla grande y a pías 0'35 la pastilla pequeña. Las demás creaciones FLORES DEL CAMPO no sufren por ahora alteración en subir precio.

**INSTRUCCION PUBLICA**

Ha tomado posesión de la Escuela de niñas de Vijoy (Bergondo) D.ª Laureana Méndez Rejas.

**REGISTRO CIVIL**

Movimiento de población del día 18 Nacimientos.—María Carmen Ramos Noya.

Defunciones.—Pastora Rozas Vázquez dos años, tuberculosis pulmonar.

Matrimonios.—Ninguno.

**Observatorio meteorológico**

	DIA 20
Barómetro.	741,6
Temperatura máxima al sol.	36,7
Idem idem a la sombra.	27,4
Idem mínima	13,2
Lluvia.	0,0
Evaporación.	1,3
Humedad relativa.	69
Dirección del viento.	S. O.
Kilómetros recorridos en las 24 horas.	177
Estado del cielo.	Nuboso
El Barómetro tiende a.	Subir

**Ama de oria**

Se ofrece con buenos informes en Oria, en la Travesía de San Pedro número 2.

# Telegramas y telefonemas

## LA GUERRA EN EUROPA

### GRANDES BATALLAS

#### Situación de los Ejércitos

#### TELEGRAMAS OFICIALES

Madrid 20

#### Alemán

La actividad en occidente nos es propicia. Al Este de Pertica rechazamos dos veces al enemigo.

En Albania continuaron los combates. Cogimos cien prisiones y ametralladoras.

#### Francés

Actividad de ambas artillerías en la región Norte de Avre. Nuestras patrullas cogieron prisioneros en Hangard.

En el bajo Ailette, el Argonna y el Voivre, fracasaron ante nuestro fuego varios golpes de mano enemigos. En Reims hicimos varias incursiones, cogiendo prisioneros.

#### Inglés

Anoche realizamos con éxito una operación en Ville-sur-Ancre, cogiendo 70 prisioneros y 15 ametralladoras.

Verificamos también con éxito una incursión al Noroeste de Hammel y en las proximidades de Hammel.

En Bethune actividad de ambas artillerías.

#### Submarino internado

Madrid 19

El comandante de Marina de Cartagena telegrafía al Ministro diciendo que a las diez de la noche de ayer entró en aquel puerto el submarino alemán «U-39», que tiene varias averías.

Madrid 19

Nuevos despachos de Cartagena dicen que el «U-39» entró convoyado por otro submarino que lo entregó a las autoridades del puerto desapareciendo seguidamente.

El «U-39» quedó incomunicado con tierra.

Se le desmontaron los cañones, la telegrafía sin hilos y algunas piezas de la máquina esenciales para la navegación. El comandante del submarino confirió con el cónsul alemán.

Madrid 20

Comunican de Cartagena que el «U-39» está escoltado por el crucero «Extremadura».

Las autoridades de Marina estuvieron a bordo del submarino.

Parece que prestaba servicio en la costa de África.

Desplaza 700 toneladas.

Tiene 80 metros de eslora y lo tripulan 35 hombres.

Está armado con un cañón de 14 centímetros.

#### Discurso de Cierva

Madrid 19

En el «Hotel Ritz» se celebró hoy el anunciado banquete en honor del Sr. La Cierva.

Asistieron sesenta comensales. Presidieron los señores La Cierva, Aparicio y Rebeca.

El Sr. La Cierva pronunció su anunciado discurso.

Hizo historia de la última crisis. Seguí entonces —dijo— sigo ahora y seguiré en lo futuro el camino rectilíneo.

Los gobiernos deben preocuparse principalmente de la integridad de las funciones del poder.

Quienes lo rehuyen son traidores a la Corona y al país.

Vemos como ilustres políticos siguieron la línea recta cambiaron ahora la ruta, acaso obligados por la necesidad.

Esperemos que el tiempo justifique su conducta.

Siempre hablé de la conveniencia de la unión de los conservadores y celebros ver unidos en el actual Gobierno a los Sres. Maura, Dato y Besada.

Cuando termine la actuación de este Gobierno, formado en una noche trágica si se forma un Gabinete homogéneo conservador será el momento de adoptar una postura política. Ahora bien estamos así.

Madrid 20

Los periodistas preguntaron al conde de Romanones su juicio acerca del discurso del Sr. La Cierva.

El conde contestó que es desahogadillo y propio del calor que hace así como natural por ser la primera vez que habla de la crisis y de su actuación.

#### Ultima hora

Madrid 02.

En Elizondo (Pamplona) hubo un mitin nacionalista, en Alsua otro mitin jaimista y en Burgos otro de los gremios en el Círculo Católico.

—Salió de Ceuta para Algeciras el Infante D. Carlos.

—Los carpinteros y ebanistas de Santander se declararon en huelga. Piden aumento de jornal.

—En la frontera francesa, cerca de Port Bou fueron detenidos unos reclutadores de obreros que conducían a 40 españoles.

—Despacharon con el Rey Maura, Dato y Romanones.

Este hablando con los periodistas dijo que el gobierno no es contrario a que se modifique el proyecto de Ley sobre mejoras a los empleados en aquello que sea necesario y justo.

Con lo que no transije —añadió— es con que se cometan actos de indisciplina.

Expresó su confianza de que se impondrá el buen sentido en los funcionarios.

### BOLSA DE MADRID

#### COTIZACIÓN OFICIAL

	DIA 18	DIA 20
4 por 100 interior.	77'80	77'80
Idem fin corte firme.	00'00	00'00
5 por 10 amortizable.	95'85	94'65
4 por 100 amortizable.	86'25	86'25

#### Acciones

Banco de España.	516'00	514'00
Español del Río de la Plata.	256'00	255'00
Compañía Arrendataría de Tabacos.	306'00	305'50
Cédulas Hipotecarias 4 por 100.	99'00	98'90

#### Azucareras

Las obligaciones.	00'00	80'80
Las preferentes.	91'50	95'50
Las ordinarias.	40'50	00'00

#### Cambios

París.	62'70	62'60
Londres.	16'96	16'93

#### Bolsa de París

Exterior Español.	87'60	87'80
-------------------	-------	-------

#### Bolsa de Buenos Aires

El precio del oro fué ayer de.	000'00	000'00
--------------------------------	--------	--------

#### Mencheta.

## ANUNCIOS

#### Venta voluntaria

Se hace de la casa número 30 moderno de la calle del Hórreo de esta ciudad, compuesta de planta baja y tres pisos altos: se halla libre de pensión e inscrita en el Registro de la propiedad.

Del precio y condiciones darán razón en la Notaría de D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá 8.

#### Venta

Se hace de la casa núm. 72 de la calle de la Rúa de San Pedro. En Santiago, Hórreo, 17, darán razón

#### Venta voluntaria

Se hace de la casa núm. 45 de la Rúa del Villar, de esta ciudad, compuesta de planta baja, salido, y dos pisos altos, libre de pensión e inscrita en el Registro de la propiedad.

El remate tendrá lugar el día 31 del corriente Mayo, de 12 a 14 (hora oficial) en la Notaría de D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá 8, donde informarán.

#### Arriendo

Se hace de la casa de nueva construcción de planta baja y piso alto, con buen sótano y cuartos, propia para industria en el lugar de Puente Pedriña a orilla de la carretera de Orense, la primera después de la casilla de consumos, sin número pero que le corresponde el 39.

Darán razón del precio y condiciones en la Notaría de D. José Santaló, Cardenal Payá, núm. 8, Santiago.

#### Subasta voluntaria

A voluntad de su dueño se vende el lugar acasero de Gondelle, a 11 kilómetros de Santiago, y a 2 separado de la carretera de la Estrada. Consta de una grandiosa casa de recreo, tres casas más para caseros, cuartos para ganado, tres hórreos o graneros y un palomar muy poblado. Todo esto en medio de la hermosa finca, que consta de 27 hectáreas, 7 áreas y 20 centéareas, equivalentes a 423 ferrados de sembradura, dedicados a labradío, frutales, Viñedo, herbal, roble, pinar y tojal, con dos fuentes abundantes de agua potable y bañada dicha finca por las aguas de un río que la atraviesa de N. a S.

De la documentación y condiciones de venta (que será de grandes ventajas para el comprador) informarán en la Som-

brería de Londres, Calderería 64, Santiago.

# Aller

## Cirujano - Dentista

Rúa del Villar, 50, Pral.

### Escuela Militar Oficial Gratuita

El nuevo curso de instrucción dará principio el primero de Junio. Durante el presente Mayo podrán solicitar su admisión los que deseen figurar en aquél.

### MANUEL FONDO RIVERA

Médico en el Gran Hospital de Santiago  
ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

CONSULTA DE TRES A CINCO  
Puerta del Camino, 2, pral.

### Carlos Allones Roffignac

LICENCIADO EN DERECHO  
Procurador de los Tribunales

La Corrala, San Andrés 11-2º

## MARIA LOPEZ MARTINEZ

Falleció a la una de la mañana de ayer

Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su hija, Pilar Vaamonde López; hijo político, José Mariño; nietos, y demás parientes

RUEGAN a las personas piadosas y de su amistad se dignen encomendar a Dios el alma de la finada y asistir al funeral de entierro que tendrá lugar mañana martes, a las once (oficial), en la iglesia parroquial de Santa María del Camino y seguidamente a la conducción del cadáver al Cementerio general desde la casa mortuoria, San Agustín núm. 3, dando por todo ello las más expresivas gracias.

Santiago, Marzo de 1918.

# Doña Tiburcia de Torres Pérez

VIUDA DE MARTINEZ DE LA ESCALERA

HA FALLECIDO A LAS SEIS DE LA TARDE DE AYER

Confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

(D. E. P.)

Su hijo D. Miguel, hermana D.<sup>a</sup> María, hermano político D. Bernardo Martínez de la Escalera, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, demás parientes y la razón social Hijos de Simeón García y Compañía de esta plaza

PARTICIPAN a sus amigos y personas piadosas, tan sensible pérdida, y les ruegan se dignen asistir al FUNERAL DE ENTIERRO que se celebrará mañana a las doce en la Iglesia parroquial de San Juan Apóstol y seguidamente acompañar al cadáver al Cementerio general.

También suplican la asistencia a las honras que tendrán lugar el próximo día 27 a las once, en la referida iglesia.

Santiago, 20 de Mayo de 1918.

Casa mortuoria: AZABACHERIA, 14

Todos los Sres. Sacerdotes que deseen aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la finada pueden hacerlo los días 21 y 27 en la citada iglesia y en la parroquial de San Benito. Estipendio 4 pesetas.

Su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

# EL ECO DE SANTIAGO

## Precios de la suscripción

Santiago . . . . .	Un mes	1'00	pesetas
Resto de España. . . . .	Trimestre	3'50	id.
	Semestre	7'00	id.
	Año	14'00	id.
Extranjero. . . . .	Año	40'00	id.

## Condiciones de la suscripción

El pago es adelantado y se entiende hecho en Santiago por cuenta del suscriptor.

Para fuera de la población no se admite suscripción por plazo inferior a un trimestre, lo que habrá de tenerse presente en las Liquidaciones.

### Compañía Trasatlántica

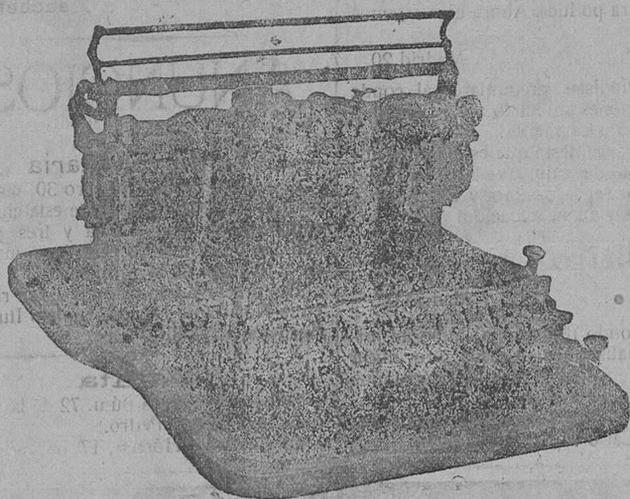
AGENCIA DE LA CORUÑA

#### A VISO

El vapor correo «Alfonso XII» saldrá de este puerto para el de la Habana, únicamente, el día 19 de Mayo actual, admitiendo pasaje y carga para dicho puerto.

El día 27 del corriente mes de Mayo saldrá de este puerto para el de la Habana, únicamente, el vapor correo «Alfonso XIII», admitiendo pasaje y carga para el mismo.

El vapor «León XIII» saldrá de este puerto para los de Vigo, Santos, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el día 22 de Mayo corriente, admitiendo carga y pasajeros.



### Máquinas HAMMOND para escribir

-Modelo Universal 1917-

Escritura visible. Velocidad ilimitada

Acción silenciosa. Sencillez

Cambio instantáneo de tipos de letra, pudiendo escribirse toda clase de idiomas como el Árabe, Hebreo, Japonés, etc., etc.

Dos tipos de letra distintos siempre en cada máquina.

MAS DE 500 TIPOS DIFERENTES

Ventas a plazos desde 25 ptas. mensuales

CAMBIOS CON MAQUINAS DE OTRAS MARCAS

Representante depositario en Santiago

### D. SANTIAGO AMENHEIRO

RUA BUENA, 46.—Fabrica de Muebles.—SANTIAGO

Taller de reparaciones con mecánicos competentes para arreglo de toda clase de máquinas. Se hacen copias de escrito y documentos

## Tarjetas de visita a precios módicos

**SOLUCIÓN BENEDICTO**  
DE GLICERO-POSFATO DE CAL, CON  
**CREOSOTAL**  
Infalible contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.

Depósito: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.

NO DÉ V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA

EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO ES EL

Precio 150 ptas.

**LICOR DEL POLO**

•MEDIO SIGLO DE EXITO•  
•ESPAÑOLES: NO DEJARSE SURPRENDER POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS!!!

**WAGNESIA DE BISHOP.**

El Clivado de Wagnesia Granular efervescente Bishop es el mejor refresco que se conoce. Puede tomarse todo el año.

Delicioso como bebida matutina, obra con suavidad en el estómago e intestinos.

Inventado en 1887 por Alfred Bishop, es insustituible por ser el único preparado pare entre los de su clase.

Exigir en los frascos el nombre y señas de Alfred Bishop, Ld., 25 Spelman Street, London.

Sellos de caucho  
Rótulos esmaltados  
En la imprenta de este periódico

Esquelas de defunción se reciben hasta las seis de la tarde